



CORDOBA, 08 NOV 2018

VISTO:

El Expediente N° 53234/2018, por el que Secretaría Académica solicita la designación interina de la Arquitecta GABRIELA FERNANDA ASIS FERRI, en un cargo de Titular de la cátedra de Estructuras II "A" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de cubrir las funciones que dejó vacante el Ingeniero ELICABE, por obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que en razón de ello, se propone a la Arquitecta GABRIELA ASIS FERRI, para cubrir dicha funciones en un cargo de Profesor Titular con Dedicación semiexclusiva, vacante en planta Docente.

Que la designación solicitada se efectuará desde el 01/11/2018 y hasta el 31/03/2020.

Que corresponde conceder licencia sin goce de sueldos a la Arquitecta ASIS FERRI, en su cargo de Profesor Adjunto Semidedicación por concurso en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del Nuevo CCT del PDU (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79) por igual periodo.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta GABRIELA FERNANDA ASIS FERRI (LEGAJO N° 42403)**, en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, vacante en Planta Docente de esta Facultad, para cumplir funciones en la cátedra de Estructuras II "A" de la carrera de Arquitectura, por el periodo del 01/11/2018 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la Arquitecta GABRIELA FERNANDA ASIS FERRI (LEGAJO N° 42403), en su cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del Nuevo CCT del PDU (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79) por igual periodo.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual del cargo que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.



